



Acordeones son una 'vergüenza antidemocrática', lamenta INE

Los consejeros del Instituto señalaron que el uso masivo de materiales de apoyo podría configurar delitos electorales que se castigan con hasta tres años de cárcel. "No se trata de información neutral, son verdaderos instrumentos de propaganda ilegal", señaló Martín Faz

ADVIERTEN HASTA 3 AÑOS DE CÁRCEL

Acordeones son una vergüenza, reprocha el INE

Denuncia. Consejeros señalan que el "uso masivo" de las guías podría configurar delitos electorales y manipulación del voto

El Instituto Nacional Electoral (INE) calificó la distribución de acordeones para la elección de jueces, magistrados y ministros como una "vergüenza antidemocrática" y señaló que su uso masivo podría configurar delitos electorales que se castigan con hasta tres años de cárcel.

Por unanimidad, el Consejo General aprobó pedir a cualquier persona moral o física, incluidos partidos y servidores públicos, que se abstengan de generar y distribuir guías de votación para la elección de jueces, magistrados y ministros.

"Quienes han ordenado, permitido e impulsado la elaboración y difusión masiva de los llamados acordeones, son una vergüenza para la democracia", señaló el consejero Martín Faz.

Consideró que la distribución de acordeones "no se trata de información neutral, son verdaderos instrumentos de propaganda ilegal,

todo apunta que con estos materiales se busca manipular el voto, situación que se agravaría si se comprueba que son repartidos por estructuras gubernamentales o partidistas".

A su vez, señaló que la adopción de medidas cautelares por parte del Consejo es "una decisión oportuna, sensata y jurídicamente necesaria para preservar la equidad de la contienda, ante la distribución masiva de acordeones".

Ante ello, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, refirió que van 101 candidatos que se han deslindado de los acordeones en los que aparece su nombre.

Por su parte, el consejero Arturo Castillo aseveró que "si estas guías

están hechas por personas diferentes a los candidatos puede constituir una aportación en especie e ilícita; si fueran producto de las propias candidaturas, podría constituir una vulneración de propaganda prohibida".

Señaló que "la proliferación de estos acordeones es cada vez más generalizada, es un indicio para ver si no se están utilizando como coacción del voto".

Advertió el consejero que las leyes contem-

plan como delitos la coacción del voto o a quien haga proselitismo en las casillas con el fin de orientar el voto, con penas que van de 6 meses a tres años de prisión.

La consejera Claudia Zavala refirió que se trata de una estrategia que se traduce en "falta de civismo, ética democrática y una absoluta deslealtad por quienes

han luchado por décadas por la democracia", aseveró.

Añadió que "las reglas tanto de campaña como de la veda electoral están siendo vulneradas, para que esta lesión no se culmine es necesario dictar medidas".

La consejera admitió que el simulador del voto, creado por el INE para ensayar el sufragio ante la complejidad de las boletas, está siendo usado para generar los acordeones con nombres y copias de boletas.

"La ciudadanía puede hacer sus anotaciones por sí misma, pero con estrategias masivas, que a lo que lleva esa cooptar, este tipo de prácticas se deben rechazar y repudiar por todos los mexicanos".

Por su parte, la consejera Dania Ravel aseveró que esta estrategia

se trata de "una amenaza directa al voto libre" de la ciudadanía.

Recordó que el Instituto Nacional Electoral ha tomado medidas por tres denuncias de distribución masiva de acordeones que involucran a Morena, Movimiento Ciudadano y el gobierno de Nuevo León.



Hechas por personas diferentes a los candidatos pueden constituir una aportación en especie e ilícita de las candidaturas, una vulneración de propaganda prohibida"

ARTURO CASTILLO
Consejero del INE

101

aspirantes se deslindan de acordeones



Abc del voto para la elección judicial

Este domingo 1 de junio será la votación para renovar el Poder Judicial de la Federación (PJF), con 881 cargos en disputa

Para la elección federal, cada ciudadano recibirá 6 boletas de distinto color:



Las boletas

- Se indica el proceso electoral en el que se está participando
- En algunos casos también incluirán circunscripción, circuito judicial o distrito judicial, según corresponda
- Título del cargo a elegir
- Todas las boletas deben contar con un talón foliado
- Entidad federativa, y distrito electoral
- Se encontrarán recuadros en blanco para colocar números, que corresponderán a los candidatos a elegir
- En los recuadros con letras rosas, el Poder por el que se postulan
- El listado de candidaturas está ordenado alfabéticamente, del lado izquierdo las mujeres y de lado derecho hombres
- Cada persona candidata tiene designado un número que antecede a su nombre

¿Cómo votar?

- 1** Recuerda llevar tu credencial para votar con fotografía actualizada
- 2** Al llegar a la casilla, los funcionarios te recibirán y solicitarán tu credencial
- 3** Buscarán tu nombre en la lista nominal y marcarán tu credencial
- 4** Te entregarán las seis boletas y entrarás a la mampara
- 5** Al terminar de votar, dobla bien las papeletas e introdúcelas en la urna
- 6** Se prevé que todo el proceso desde la entrada a la casilla dure 8 minutos con 40 segundos por elector

Ubicar tu casilla en el sitio web <https://ine.mx/conoceles-practica-y-ubica>

Las casillas estarán abiertas en un horario de 8:00 a 18:00 horas

No habrá logos de partidos en las papeletas